---------- **LIBRO UNO** ----------

---------- **ACTA 16 DIEZ Y SEIS** ----------

---------- **DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA** ----------

En la Ciudad de Juventino Rosas, Cabecera Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, y siendo las 14:25 Horas del día 31 de Marzo del 2016, reunidos en el salón de Cabildos de presidencia municipal los CC. **SERAFÍN PRIETO ALVAREZ, BEATRIZ LANDEROS GUERRERO, ADÁN JOSÉ LUIS RAMIREZ BUENAVISTA, SANTA PANTOJA LUGO, LUCIO MENDOZA VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, VERONICA LABRADA ANDRADE, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, MARÍA DE LOS ANGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN,** Presidente, Síndico y Regidores propietarios respectivamente, Integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018, proceden a celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente.

Orden del Día:

1.- Apertura de la Sesión
2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal
3.- Aprobación del Orden del Día
4.- Lectura y aprobación del Acta 15, de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento
5.- Lectura de la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "SERGIO SANCHEZ REYES", suscrito por el C. Sergio Sánchez Reyes, para prestar el servicio de seguridad privada preventiva en nuestro municipio.
6.- Lectura de la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "ELECTRONIC PROTECCION Y CONTROL S. DE R.L. DE C.V.", suscrito por el ING. JUAN CARLOS SABAG CIANCA, Apoderado Legal, para prestar el servicio de seguridad privada en nuestro municipio.
7.- Asuntos Generales
8.- Clausura de la Sesión Ordinaria

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente sesión y estando presentes la

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo, bajo el número que le corresponda; para lo cual se solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, que manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD.**----------

PUNTO 4.- A continuación se da lectura al Acta 15 (Quince), de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, una vez leída el Acta mencionada se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD**.----------

PUNTO 5.-Se da lectura a la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "SERGIO SANCHEZ REYES", suscrito por el C. Sergio Sánchez Reyes, para prestar el servicio de seguridad privada preventiva en nuestro municipio; Considerando que la Dirección de Seguridad Pública llevó a cabo la verificación de la documentación presentada, otorgando la anuencia correspondiente.----------
Una vez analizado el punto se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.----------
Lo anterior con fundamento en el artículo 181 de la Ley de Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Guanajuato.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

PUNTO 6.- Se daLectura a la solicitud de conformidad de la empresa de Seguridad Privada denominada "ELECTRONIC PROTECCION Y CONTROL S. DE R.L. DE C.V.", suscrito por el ING. JUAN CARLOS SABAG CIANCA, Apoderado Legal, para prestar el servicio de seguridad privada en nuestro municipio. Considerando que la Dirección de Seguridad Pública llevó a cabo la verificación de la documentación presentada, otorgando la anuencia correspondiente.----------
Una vez analizado el punto, se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.--------

Epifanio Hernández Vera

Nelly

Lo anterior con fundamento en el artículo 181 de la Ley de Sistema de Seguridad Publica para el Estado de Guanajuato.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

PUNTO 7.- ASUNTOS GENERALES ----------

7 Inciso A).- El Lic. Miguel Ángel Rodríguez Mendoza, solicita al pleno del Ayuntamiento consideren conveniente que la Coordinación de Educación quede a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social.----------
Una vez analizado el punto, se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.---------
Lo anterior con fundamento en el articulo76 fracción V, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

7 Inciso B).-La Lic. Beatriz Landeros Guerrero, Síndico Municipal; solicita la autorización del pleno del Ayuntamiento, para llevar a cabo el endoso de la factura, del vehículo donado por la anterior administración a la Asociación de Ejidatarios denominada "El Sauz Guadalupe", previa presentación del acta constitutiva correspondiente.----------
Estando presentes los diez integrantes del Ayuntamiento; se dan por **ENTERADOS**. ----------

7 Inciso C).- Se da lectura al oficio No.CMD/2016/066/03, presentado por el Director de COMUDE, C.P. GERMÁN VALENTIN ARREDONDO RAMIREZ, Solicitando los nombramientos de los integrantes del Consejo Municipal del Deporte.

Presidente del Consejo	C. José Manuel de Jesús Cerrito García
Secretario del Consejo	LEF. José Pablo Mejía Campos
Tesorero del Consejo	C. Ximena Jazmín Cerrito García
Vocal	C. Jorge Alberto Sánchez Mendoza
Vocal	C. Emeterio Cano Vázquez
Vocal	C. J. Guadalupe Montoya García
Tesorera Municipal	CP. Margarita Madrigal Campos

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Regidora de la Comisión del Deporte	Lic. Nelly Ávila León
Dirección General de Desarrollo Social	Lic. Miguel Ángel Rodríguez Mendoza

Una vez analizado el punto, es sometido a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión.----------
Lo anterior con fundamento en el articulo76 fracción V, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

7 Inciso D).- El Lic. Víctor Manuel García Cervantes, Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Económico, Solicita al Pleno del Ayuntamiento el análisis y/o aprobación de las Disposiciones Administrativas correspondientes a la Feria de la Santa Cruz 2016.----------

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION
EXCLUSIVAS PARA LA EXPO-FERIA
SANTA CRUZ 2016

CAPITULO I

POR LA RENTA DE ESPACIOS COMERCIALES

ARTICULO 1.- Por la renta de espacios comerciales, ubicados en el área 1(con piso firme) y no techado) se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	**IMPORTE**
I.- Espacio libre comercial (no venta de alimentos Preparados)	350.00 metro líneal

ARTÍCULO 2.- Por la renta de espacios artesanales, ubicados en el área 2 (con piso firme techado) se aplicará la siguiente:

I.- Stand para venta de artesanías municipales sin costo(3x2.50 mts)

Por la duración de la feria

II.- Espacio para promoción turística municipal

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Por la duración de la feria 100.00 metro lineal

ARTÍCULO 3.- Por la renta de espacios comerciales ubicados en área 3 (no Techado), se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	**IMPORTE**
I.-Espacio para venta de comida y bebidas	400.00 metro lineal
Sin contenido alcohólico, exclusivamente	

ARTÍCULO 4.- Por la renta de espacios de área libre, sin piso firme ubicados en el teatro del pueblo.

Se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	**IMPORTE**
I.- Área para comercio semifijo	100.00 a 150.00 por día.

CAPITULO II

POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA USO DE SUELO

ARTÍCULO 5.- Por el otorgamiento de permisos para uso de suelo (incluye el permiso para la venta de bebida alcohólica) durante los días de feria dentro de las instalaciones, se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	**IMPORTE**
I.- Permiso de ocupar un espacio con piso firme medidas de 14 x 4 mts., para bar, por la duración de la feria.	10,000.00
II.- Permiso de ocupar un espacio con medidas De 14 x 28 mts., para discoteque por la	

Epitanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

Duración de la feria.	20,000.00

CAPITULO III

ARTÍCULO 6.- Por el cobro de entradas, se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I.- Por acceso a la feria	35.00
II.- Por acceso a baños	3.00
III.- Por acceso a estacionamiento	20.00
IV.- Por entrada a eventos especiales, Por la duración del evento	de 10.00 a 100.00

CAPITULO IV

DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS A EVENTOS ARTISTICOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO

ARTÍCULO 7.- Por el cobro de entradas, a eventos artísticos se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I.- Por acceso al baile de feria	de 100.00 a 250.00

ARTÍCULO 8.- Se efectuará el cobro adicional por el concepto de pago de energía eléctrica, en caso de exceder el número de luminarias y aparatos eléctricos autorizados en el convenio respectivo, lo anterior con un costo de 5.00 por día, cada luminaria y/o aparato eléctrico adicional. Lo anterior en todos y cada uno de los espacios comerciales ubicados en las diferentes áreas.

ARTÍCULO 9.- Los cobros no comprendidos en los artículos anteriores se realizarán a consideración del Departamento Organizador, extendiendo el recibo correspondiente.

CAPITULO V

DEL RECURSO

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

ARTÍCULO 10.- Las resoluciones dictadas con motivo de la aplicación de estas disposiciones, podrán impugnarse mediante los recursos previstos en el código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato, los que substanciarán en la forma y términos señalados en el mismo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El contenido de las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación Exclusivas para la Expo- Feria de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., 2016, iniciarán su vigencia el cuarto día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez analizado el punto es sometido a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión----------
Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) y fracción V inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

7 Inciso E).- El Lic. Epifanio Hernández Vera, solicita al Pleno del Ayuntamiento, la necesidad de crear la caja chica en el Departamento de Síndico y Regidores, por un monto de $ 20,000.00, siendo la responsable del manejo de dicha caja, la Lic. Beatriz Landeros Guerrero.----------
Una vez analizado el punto, se somete a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los diez integrantes presentes en la sesión----------
Lo anterior con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso a) de la Ley Orgánica Municipal.----------
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente sesión la documentación de referencia bajo el número que le corresponda.----------

PUNTO 8.- Agotados los puntos del Orden del día de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, y no habiendo más asuntos que tratar, el LIC. SERAFÍN PRIETO ALVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 15:45 horas del día 31 de Marzo del 2016; Doy fé, **PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento. --------

Epifanio Hernández Vera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018

STITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIC

NSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO